



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

E-177/24-25
CORRESPONDE EXPTE. N°
FOLIO 1

"2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad
universitaria en la República Argentina".


PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°: Modifícase el artículo 2 de la Ley 13394, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 2.- La autoridad de aplicación podrá coordinar con las Municipalidades de Coronel Rosales y Monte Hermoso las acciones pertinentes destinadas a la participación de las mismas en la administración y gestión del área natural protegida, objeto de esta ley".

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Dr MARCELO E. FELIÚ
SENADOR
Bloque Frente de Todos
H. Senado de Buenos Aires



"2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad
universitaria en la República Argentina".

FUNDAMENTOS

El presente proyecto hace referencia a los yacimientos paleontológicos ubicados en el partido de Monte Hermoso y Coronel Rosales, los cuales poseen alto valor científico, atento a que la zona que comprende a los municipios mencionados, ha sido escenario pues, por millones de años, de diversos acontecimientos geológicos y climáticos (avances y retrocesos del mar, pasaje y desaparición de ríos y arroyos; avances de cordones medanosos; inundaciones periódicas en climas áridos y fríos, cambios climáticos, etcétera), procesos que han quedado documentados para los especialistas en numerosos afloramientos rocosos, depósitos sedimentarios y perfiles estratigráficos que se extienden a lo largo de sus costas.

Dichos acontecimientos han sido acompañados por modificaciones en la flora y la fauna y, específicamente en los que respecta a esta última, su desaparición ha dado lugar, entre otros, al yacimiento paleontológico denominado Farola Monte Hermoso. Barranca Monte Hermoso o Las Rocas, tratándose de acantilados que constituyen un corte o perfil estratigráfico que contiene restos de fauna (mamíferos, aves, reptiles, peces y anfibios) extinguida, con una antigüedad de entre 5 y 3 millones de años (período: terciario. Edad: plioceno).

Constituye la localidad tipo para la edad mamífero montehermosense y continúa proveyendo importante material de estudio a los científicos. En consonancia con lo expuesto, se ha aprobado el Proyecto de Resolución D-945/08-09, el que destaca el descubrimiento de catorce piezas óseas de gliptodonte y otros grandes mamíferos antiguos extinguidos, hace quince mil años, estando en excelente estado, mineralizados por el mar y perfectamente identificables, conformando este sorprendente descubrimiento en las playas de Monte Hermoso, a unos 110 kilómetros al sudeste de Bahía Blanca un verdadero hallazgo.

El hallazgo fue realizado a unos 5 km. del sector urbano donde cada verano vacacionan miles de turistas, está a unos 3.000 metros del Pisadero, un paraje arqueológico donde hay pisadas humanas de 7.000 años, a unos 20 kilómetros hacia el oeste, en las playas de Pehuén C6, también existe un gran yacimiento de restos de



E-127/24-25
CORRESPONDE EXPTE. N°
FOLIO 3

"2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina".


aves, reptiles, mamíferos, y anfibios que habitaron la zona hace tres millones de años, siendo visitado dicho sitio en 1832 por Charles Darwin.

En el mismo sentido, he presentado, en mis mandatos anteriores como Diputado Provincial, el proyecto D-1270/09-10, referente a la presente temática, el cual obtuvo oportunamente media sanción.

Asimismo, se deja constancia que fue nuevamente presentado mediante el Expediente E 400/22-23 en esta Honorable Cámara de Senadores, recibiendo media sanción el 29/11/22.

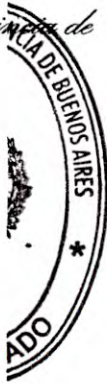
Habida cuenta que los hallazgos comprenden zonas pertenecientes a los municipios de Coronel Rosales y Monte Hermoso, es que se propicia la modificación del artículo 2° de la Ley 13.394, a los efectos de que ambas municipalidades tengan la representación que les compete.

Por los presentes fundamentos, solicito a los señores legisladores, me acompañen en la aprobación del presente Proyecto.


Dr MARCELO E. RELIÚ
SENADOR
Bloque Frente de Todos
H. Senado de Buenos Aires



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires



"2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad
universitaria en la República Argentina".



Corresponde Expte. E-127/24-25

Pasen las presentes actuaciones a la **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
LEGISLATIVA** a sus efectos

DIRECCION MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS LEGISLATIVA

19 de Marzo de 2024.

VICTORIA VOLPE
Subdirectora de Mesa General de
Entradas y Salidas Legislativa
H. Senado de Buenos Aires